



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE YECLA

Plaza Mayor, s/n
30510 Yecla (Murcia)
Telf. 75.41 00
Fax: 79.07.12

DON JUAN CARLOS GONZÁLVez SORIANO, SECRETARIO ACCTAL. DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE YECLA:

CERTIFICO: Que, según consta en el borrador de la correspondiente acta, la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 22 de abril de 2014, adoptó entre otros el siguiente **ACUERDO:**

5º.- CUESTIONES URGENTES, INFORMES, RUEGOS Y PREGUNTAS.-

4. Adjudicación del Contrato de Servicio de “Producción e infraestructura técnico-organizativa necesaria para la organización y desarrollo de las actividades, actuaciones, espectáculos y eventos varios incluidos por el Excmo. Ayuntamiento de Yecla, a través de su Concejalía de Festejos, dentro de la programación oficial de las fiestas de ‘San Isidro 2014’”(Expte. C.SE. nº 4/2014).

Visto el expediente incoado para la adjudicación, mediante Procedimiento Negociado Sin Publicidad, del Contrato de Servicio de “Producción e infraestructura técnico-organizativa necesaria para la organización y desarrollo de las actividades, actuaciones, espectáculos y eventos varios incluidos por el Excmo. Ayuntamiento de Yecla, a través de su Concejalía de Festejos, dentro de la programación oficial de las fiestas de ‘San Isidro 2014’” y en particular el acuerdo de fecha 15 de abril de 2014, por el que se aprobó la clasificación de las proposiciones realizada por la Mesa de Contratación, y se realizó el oportuno requerimiento de presentación de la documentación relacionada en el artículo 151.2 TRLCSP al licitador que ocupaba el primer y único lugar de dicha clasificación, D. José Fajardo Mellinas.

Resultando que el citado licitador ha presentado la referida documentación

Teniendo en cuenta las siguientes circunstancias, de las que se deja constancia expresa, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 151.4 TRLCSP:

- a) Empresas excluidas del procedimiento de licitación, y razones: ---
- b) Empresas cuya proposición ha sido rechazada y razones: ---

c) Características y ventajas de la proposición del adjudicatario, José Fajardo Mellinas, determinantes de la selección de su oferta: Precio ofertado, 1º con 26.355,00 €; Mejoras respecto de las establecidas en el Pliego Técnico respecto de los otros criterios de adjudicación. 1º.

Y dentro del plazo de tres días hábiles a que se refiere el último párrafo del artículo 151.3 TRLCSP.

La Junta de Gobierno Local adopta por unanimidad los siguientes acuerdos:

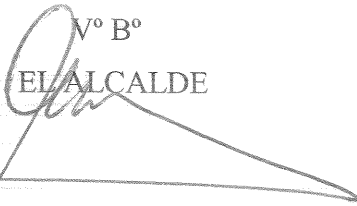
4.1. Adjudicar a D. José Fajardo Mellinas, por el precio total de 26.355,00 €, más el correspondiente IVA por importe de 5.534,55 € (Partida 338.2269905, RC nº 338/2014), el Contrato de Servicio de “Producción e infraestructura técnico-organizativa necesaria para la organización y desarrollo de las actividades, actuaciones, espectáculos y eventos varios incluidos por el Excmo. Ayuntamiento de Yecla, a través de su Concejalía de Festejos, dentro de la programación oficial de las fiestas de ‘San Isidro 2014’”, de conformidad con lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares reguladoras de la contratación, en el correspondiente Proyecto Técnico y en la oferta del licitador.

4.2. Requerir a dicho adjudicatario para que en el plazo de ocho días hábiles desde la fecha de notificación del presente acuerdo proceda a suscribir el documento administrativo de formalización del contrato.

4.3. Notificar el presente acuerdo a todos los licitadores interesados, y proceder a su publicación en el perfil del contratante de este Excmo. Ayuntamiento (www.yecla.es)

4.4. Dentro del plazo de cuarenta y ocho días desde la formalización del contrato, se dará publicidad a ésta en el perfil de contratante de este Excmo. Ayuntamiento (www.yecla.es)

Y para que así conste y surta efectos donde proceda, expido la presente, de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde en Yecla, a veintinueve de abril de dos mil catorce.

Nº Bº
EL ALCALDE

Fdo. Marcos Ortuño Soto

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE YECLA
SECRETARÍA
